



La sociedad civil de cara al nuevo gobierno

Diálogo entre Candidatos a la presidencia
y plataformas de sociedad civil



Tabla de **Contenido**

01 **pág. 04-06**

Las organizaciones de la sociedad civil

02 **pág. 07-09**

Por qué dialogar con los candidatos y candidatas a presidencia, vicepresidencia y el conjunto de asesores/as de las campañas

03 **pág. 10-15**

Dos grandes temas para iniciar el diálogo:

pág. 11-13

Ambiente habilitante de las organizaciones de sociedad civil

Pág. 14-15

Descentralización y enfoque territorial

04 **pág. 16-18**

Retos y preguntas que buscan respuestas

05 **pág. 19-20**

Una ruta para sostener el diálogo democrático entre la sociedad civil y el Estado







01.

Las

Organizaciones de la Sociedad Civil - OSC

El sector de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) está conformado por diversas formas jurídicas también llamadas Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) u Organizaciones No Gubernamentales (ONG); se caracteriza por la heterogeneidad de sus expresiones y de sus maneras de relacionarse con la sociedad y con otros sectores del desarrollo.



Corporaciones, asociaciones y fundaciones



Entidades de naturaleza cooperativa



Fondo de empleados



Entidades científicas, tecnológicas, culturales e investigativas



Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos



Instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar



Asociaciones mutuales, así como sus organismos de investigación



Instituciones auxiliares del cooperativismo



Entidades ambientalistas



Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales



Juntas de Acción Comunal



Entes gremiales



Personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia



Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones, asociaciones de ministros



Establecimientos de beneficencia y de instrucción pública de carácter oficial y corporaciones y fundaciones creadas por leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos regulados por el Decreto 3130 de 1968 y demás disposiciones pertinentes



Asociaciones de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos de que trata la Ley 44 de 1993



Entidades privadas del sector de salud de que trata la Ley 100 de 1993



Sindicatos y asociaciones de trabajadores y empleadores



Las propiedades regidas por las leyes de propiedad horizontal



Partidos y movimientos políticos



Cajas de compensación familiar reguladas por la Ley 21 de 1982



Asociaciones Profesionales; Juveniles; Sociales; de Egresados, de Padres de Familia



Instituciones de educación superior



Instituciones de educación formal y no formal a que se refiere la Ley 115 de 1994



Entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte de los niveles nacional, departamental y municipal regulados por la Ley 181 de 1995 y Decreto - Ley 1228 de 1995



Organizaciones comunitarias de primero, segundo, tercero y cuarto grado



Cabildos indígenas regulados por la Ley 89 de 1890



Organizaciones gremiales de pensionados de que trata la Ley 43 de 1984



Las casas - cárcel de que trata la Ley 65 de 1993

Este listado no es taxativo, en tanto pueden existir entidades sin ánimo de lucro creadas por norma especial.

Más de 200.000 organizaciones en Colombia (CCONG)

hacen una contribución permanente al propósito de cerrar las brechas de las inequidades. Sus compromisos se ajustan a los Principios para la Eficacia de las OSC, también llamados Principios de Estambul, a través de los cuales contribuyen al logro de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin organizaciones de la sociedad civil no hay desarrollo, porque su rol social y político es esencial para garantizar la democracia y los derechos civiles y políticos. Es un sector en permanente transformación y con capacidad de adaptarse rápidamente a las demandas y desafíos del contexto. La enorme capacidad de respuesta que desplegaron las OSC para atender la emergencia sanitaria, social y económica que produjo la pandemia por COVID-19, en la que las OSC adaptaron sus ofertas de valor, es decir, sus acciones concretas a favor del desarrollo para prestar ayuda en medio de la crisis, lo demuestra.

La diversidad, las acciones y alianzas para el desarrollo, la capacidad formadora y la autonomía de las OSC, las hace interlocutoras válidas, permanentes y comprometidas en el debate público sobre los modelos de desarrollo que mejor se ajustan a las necesidades de la sociedad colombiana, sin sustituir a los movimientos sociales o a los partidos políticos. Algunas de las formas organizativas cuentan con sus propios documentos CONPES o con políticas públicas que facilitan su acción; otras no, a pesar de hacer esfuerzos y contribuciones relevantes a la democracia y al desarrollo del país.





02.

Por qué dialogar con los candidatos y candidatas a ***presidencia, vicepresidencia y el conjunto de asesores/as de las campañas***

Las plataformas nacionales de organizaciones de la sociedad civil (OSC) Confederación Colombiana de ONG –CCONG, la Red de Programas de Desarrollo y Paz -RedProdepaz y la Red de Agencias del Desarrollo Local -RedAdelco, interesadas en el diálogo político y social que tienda a garantizar el ambiente habilitante de las OSC, le invitamos a considerar este asunto en la agenda de debate del candidato presidencial. Vemos de suma importancia establecer canales de diálogo sobre los temas de interés del sector, que se tramitan a través de la política pública, con quienes aspiran a dirigir el país desde el gobierno nacional. Ello tiene como fundamento la sana relación que debe existir en el marco de las democracias entre el Estado y la sociedad civil, como un ejercicio de corresponsabilidad en el destino de la nación.



Los actores del desarrollo (gobiernos, sociedad civil y empresa privada)

están llamados a superar la pobreza generada por la exclusión económica, social y política; atender la niñez; abrirle nuevas oportunidades a la juventud; cuidar la vida del nacer al morir; ampliar y fortalecer la clase media; respaldar el emprendimiento, apoyar al empresariado y lograr que la ciudadanía tenga mayores y mejores medios de subsistencia. Hacer real el desarrollo integral y la prosperidad para el conjunto del país, apoyando las iniciativas de miles de mujeres que desde sus emprendimientos y trabajo de cuidado generan ingresos, generalmente no reconocidos, consolida el propósito de que la riqueza de la nación esté mejor distribuida y que el beneficio sea universal en bienes y servicios.

La pandemia por Covid 19 tuvo un impacto significativo en la economía del país. Para la acción de las OSC, esto se evidencia en menores ingresos, modificaciones en sus operaciones, incorporación de cambios disruptivos, implementación del teletrabajo, disminución de la participación de voluntarios, mayor cantidad de población a atender y, por ende, mayores gastos de actividad, entre otros (Fundación Lealtad, [2020](#)). Las OSC enfrentan estos desafíos con el enfoque solidario y asociativo que es su principal activo en momentos de crisis; somos es sector más flexible para reinventar estructuras y adaptarnos con innovación y creatividad a una sociedad orientada hacia la transformación digital. En respuesta al aumento de las necesidades de los territorios, profundizadas por el impacto del Covid 19, experimentamos una mayor demanda de trabajo en red para garantizar nuestra sostenibilidad técnica y económica, el fortalecimiento de capacidades, las alternativas de financiación, la promoción en espacios de participación y la construcción de agendas en desarrollo.

Con regularidad, las concepciones de la democracia tienen su carga mayor en el idealismo democrático, abstrayendo las condiciones reales a las que la democracia misma se enfrenta en lo cotidiano. El buen control institucional, la transparencia y la erradicación de la corrupción son indispensables para atender la realidad que tenemos. La actual coyuntura política, social y económica incide en los cambios en el Gobierno Nacional, desde las instancias del poder

legislativo hasta el poder ejecutivo. En las elecciones de Congreso 2022, se evidenció una recomposición con relación a las elecciones del año 2018, que constituye un nuevo rumbo para las decisiones nacionales en el próximo periodo legislativo.

En el escenario de la democracia local, los liderazgos sociales se encuentran constantemente con la inequidad, la violencia y la corrupción. Durante los

últimos años han sido objeto de múltiples amenazas, presión psicológica, soborno, violencia sexual y asesinato selectivo (Programa Somos defensores, 2019). Según cifras de la Fundación Hacemos Memoria (2020), se estima que en promedio cada mes son asesinados 13 líderes sociales en el país y desde la firma del Acuerdo de paz entre el Estado y las FARC (26 de septiembre de 2016) y el 18 de febrero de 2020, se registró el asesinato de cerca de 565 personas que ejercían algún liderazgo social (Indepaz, 2020 y 2022). Ante la hostilidad del contexto, quienes lideran se han visto obligados a resignificar las actividades sociales, políticas, medioambientales y económicas en las que se encuentran inmersos: ante la violencia, una férrea defensa de la vida, aun a costa de su propia vida; ante la inequidad, el impulso de economías solidarias e incluyentes; ante la corrupción, la práctica de la ética y la transparencia; ante los desafíos de la sostenibilidad, la organización.



La acción de liderazgo social en Colombia es de vital importancia para la defensa de los derechos colectivos y humanos de cada territorio; su incidencia y participación activa conlleva a la autogestión, transformación y construcción de la identidad comunitaria. No obstante, las conflictividades aún no resueltas a

nivel territorial y nacional, o nuevas conflictividades emergentes, expresan la agenda pendiente de la paz. Es urgente crear mejores condiciones para la paz en todos los niveles de la vida social, tanto en lo público como en lo privado, y fortalecer así la democracia. De las experiencias de diálogo social y político de las organizaciones de la sociedad civil se comprende que los modelos de desarrollo, en plural, pueden lograr una mejor armonía en el sistema económico del país si se basan en los principios de inclusión, equidad y protección ambiental con impacto en el cambio climático; por la vía contraria, son modelos insostenibles y generadores de conflictos y violencia.

El gobierno de Colombia 2022-2026 logrará mejores bases para la convivencia y avances hacia la reconciliación nacional a través del diálogo, que es la ruta menos costosa para resolver los conflictos. Por estas razones y ante el panorama expuesto, el nuestro es un llamado a entendernos y a construir la paz, la sociedad y el mundo político, a partir de la multiplicidad de visiones del desarrollo, aún en las condiciones difíciles del actual contexto nacional.





03.

Dos grandes temas
para iniciar el diálogo



Ambiente habilitante de las organizaciones de sociedad civil

El ambiente habilitante es el concepto utilizado a nivel internacional por organismos de cooperación internacional, gobiernos de países desarrollados y en desarrollo y plataformas de organizaciones de la sociedad civil, para referirse a las condiciones que favorecen o que pueden obstaculizar la existencia, actuación y sostenibilidad de las organizaciones sociales y civiles.

El ambiente habilitante de las OSC se relaciona con la garantía de los derechos civiles y políticos que se encuentran tanto en las Convenciones y Tratados internacionales, como en la Constitución política y normatividad de los países. En suma, está relacionado con: i) las garantías y responsabilidades de los gobiernos en relación con la protección, promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales como actores del desarrollo y, ii) con la Cultura Democrática, que tiene que ver con el reconocimiento y respaldo ciudadano y social, frente al rol de las organizaciones sociales en la democracia.

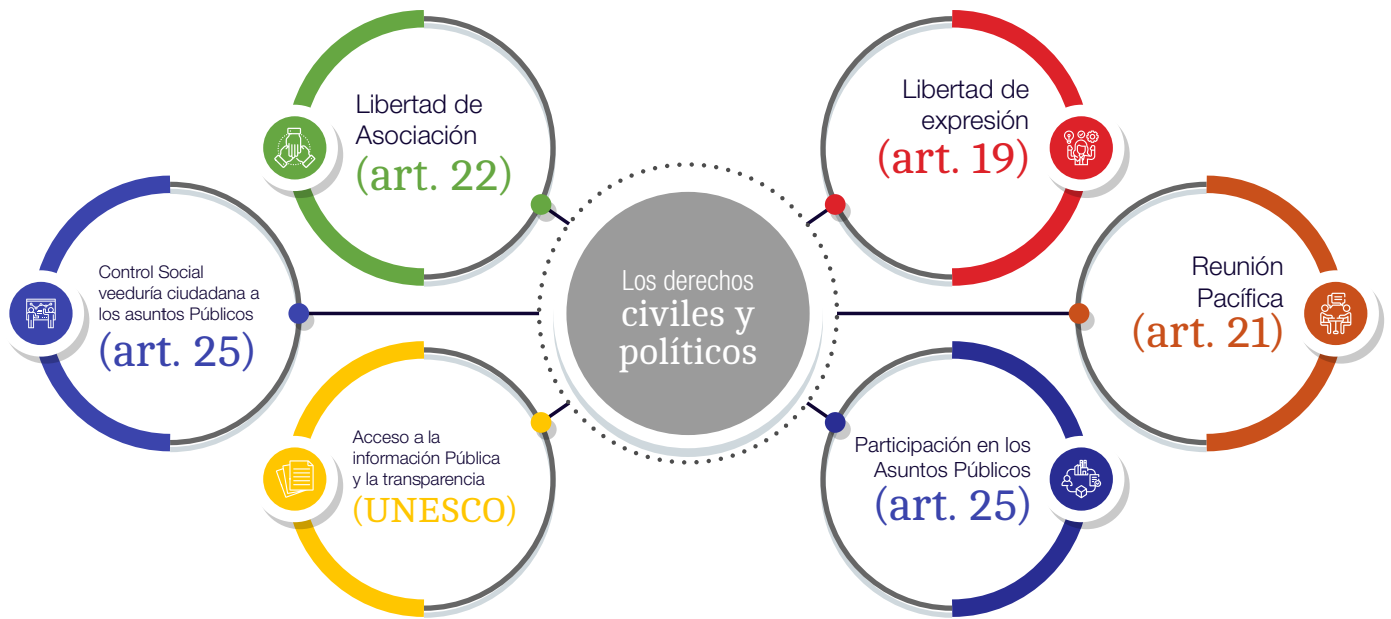
Los derechos civiles y políticos también son derechos humanos

La [Convención Americana sobre Derechos Humanos](#) reconoce que los derechos humanos son “inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición”. En el mismo sentido, el [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas](#) y la [Declaración sobre el derecho al desarrollo](#) contemplan los derechos civiles y políticos como parte de los derechos humanos, definiéndolos como la capacidad ciudadana para participar en la vida civil y política del Estado.

En las agendas internacionales sobre la [Efectividad de la Ayuda al Desarrollo y la Cooperación](#)

[Internacional](#), se reconoce el rol corresponsable de las OSC en el desarrollo y se establece la obligación de garantizar un ambiente habilitante que reconozca su oferta de valor, escuche su voz, y habilite políticas para su fortalecimiento en los escenarios de participación plural e interlocución respetuosa. Al respecto, también se ha pronunciado la OCDE con la [Recomendación del CAD](#) sobre la habilitación de la sociedad civil en Cooperación al Desarrollo y Asistencia Humanitaria, que compromete y hace un llamado de voluntad política a los países adherentes y a que las OSC fortalezcan su capacidad de diálogo social y político. Por su parte, el Estado colombiano ha adoptado y desarrollado, en su marco normativo y administrativo, el [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#).





Fuente: CCONG, resultado del análisis del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, 2018

¿Cómo se encuentra el ambiente habitante de las OSC?

Reconocemos que el presente y el futuro han cambiado. La pandemia por COVID-19 ha permitido reconocer los altos grados de vulnerabilidad, pobreza, y exclusión en que han estado y siguen estando los territorios y las poblaciones. El ambiente habitante y el espacio cívico abierto son condiciones esenciales para el involucramiento efectivo de los actores no estatales, incluyendo a la sociedad civil, en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS (Forus, [2021a](#) y [2021b](#)).

La CCONG ha investigado sobre el estado del [ambiente habitante en Colombia](#) o espacio cívico de las OSC que según [CIVICUS Monitor](#), está reprimido; esto significa que el “conjunto de normas universalmente aceptadas que permiten a las personas organizarse, participar

y comunicarse entre sí libremente y sin obstáculos, y al hacerlo, influir en las estructuras políticas, económicas y sociales de su entorno” está seriamente comprometido.

Garantizar el ejercicio real y efectivo de los derechos civiles y políticos, así como las políticas nacionales y territoriales, incentivos, recursos, cooperación, información y generación de conocimiento, implica apertura y fortalecimiento de escenarios para el Diálogo Político y Social; acceso a las tecnologías, metodologías e instrumentos; escenarios de intercambio de saberes respetuosos de las dinámicas, las autonomías y los conocimientos territoriales; fortalecimiento de la descentralización y todas las acciones públicas y privadas que se adelanten con la finalidad de garantizarle al sector social en su amplia diversidad, la participación, la inclusión, la incidencia y el ejercicio del derecho al control social.



Como consecuencia del espacio cívico/ ambiente habilitante reprimido las OSC, y por esa vía el país, experimentamos:

- a. El asesinato de lideresas y líderes ([Indepaz](#), [Somos defensores](#), [Defensoría del Pueblo](#)) que abanderan causas sociales, políticas o medioambientales a lo largo del territorio nacional y de excombatientes desmovilizados tras el Acuerdo de Paz. También acciones de combate sin esclarecer en las que se ven involucrados diversos actores armados (*legales e ilegales*).
- b. Una creciente narrativa que considera que las OSC no son neutrales, que representan intereses políticos partidistas o que participan en el mantenimiento del malestar social, bien sea alentándolo o patrocinando sus diversas maneras de manifestación.
- c. Límites frente al derecho a la asociación, a la libertad de expresión ([FLIP](#)), a la movilización pública y pacífica ([Protection International](#)), al acceso a los recursos del presupuesto público ([CCONG](#)) y a los de la cooperación internacional ([CCONG](#)).
- d. La invisibilización de las OSC como actores centrales que asumieron la pandemia, que acompañaron a las comunidades en territorio y que fueron relegadas de liderar los procesos de recuperación, así como de los incentivos que otorgó el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria, que las asimiló con las empresas -que tienen ánimo de lucro-, desconociendo el impacto y las afectaciones que tuvo la pandemia en los procesos organizativos y administrativos de las organizaciones sociales.



Descentralización y enfoque territorial

Siempre se ha manifestado que “Colombia es un país de regiones”, cuyos territorios se caracterizan por una gran heterogeneidad histórica, ambiental, cultural, política y social, lo que ha supuesto un gran reto en términos de gobernanza y diálogo estado-región. La gobernanza implica la posibilidad de alinear voluntades alrededor de una serie de potenciales prioridades focalizadas a nivel subregional. Con el fin de definir las canastas territoriales necesarias, los servicios y apoyos requeridos y los acuerdos mínimos que permitan opciones de especialización territorial bajo criterios de competitividad, estos procesos requieren el concurso de actores variados, en diferentes escalas y la construcción de agendas de largo plazo que permitan la proyección del territorio en torno a sus apuestas de mayor capacidad. Para lograrlo, los espacios funcionales y legítimos que permitan el diálogo y el consenso entre los sectores institucionales, privados y sociales, son fundamentales.



El fortalecimiento de la gobernanza multiactor, vinculado a las dinámicas de gestión en los territorios, constituye la continuidad, permanencia y renovación de las apuestas más allá de un periodo político o una administración en particular. **Esto requiere:**

1. Más descentralización de recursos que competencias;
2. Reorganizar la arquitectura institucional colombiana en sectores como Educación, Salud y Desarrollo rural con más recursos a las regiones, menos a la burocracia central y esquemas de control más efectivos;

3. La promoción de diálogos y trabajos conjuntos entre los estados regionales- locales, el sector social y la sociedad privada y,

4. la creación de herramientas e instrumentos de política pública que permitan a la sociedad civil acompañar la ejecución de los presupuestos e incrementen en capacidad y enfoque el trabajo regional.

Desde el enfoque territorial es evidente que la comprensión de lo nacional cobra matices de heterogeneidad al verse desde las relaciones sociales, políticas y económicas propias de los territorios.

Lo nacional resulta ser la composición de realidades territoriales diferenciadas y se explica a partir de las interrelaciones entre ellas. Factores como la identidad cultural, el Producto Interno Bruto (PIB), la función del Estado, la estructura de partidos políticos, por ejemplo, no son estándares que determinan la reali-



dad territorial, por el contrario, son realidades dinámicas que varían en los territorios y configuran la mirada de lo nacional. Debido a que el territorio es una construcción social, dinámica y compleja, que se da a partir de formas múltiples de interrelación entre actores diversos, en procesos de construcción de visiones y agendas compartidas del territorio, es pertinente abrir los escenarios del diálogo y la concertación para la tramitación de las conflictividades y tensiones inherentes a tales procesos de construcción social (de orden político, económico, social, cultural, ambiental, etc.), con enfoque multi-actor y multi-escala, para reconocer e involucrar los liderazgos territoriales como agentes que impulsan los cambios.

El enfoque territorial resignifica y trasciende los enfoques sectoriales de las políticas públicas, de la cooperación y la intervención privada, puesto que compren-

de el conjunto de sus pobladores desde una perspectiva multidimensional, como sociedad y ciudadanías diversas, que son parte de un proceso colectivo en el que priman el bien común y la consolidación de las condiciones de sostenibilidad. Por tanto, el diseño de las políticas públicas, el rol de la institucionalidad, la intervención de la cooperación internacional y el accionar de los sectores privados requiere rutas permanentes de diálogo, comprensión, conocimiento de las particularidades y vocaciones propias de los territorios sobre los cuales se trabaja. Esto es, un intercambio permanente de ida y vuelta, en articulación con las visiones y agendas propias de los territorios, en una clara orientación a la atención diferenciada de los conflictos y vacíos estructurales existentes.





04.

Retos y preguntas
que buscan respuesta

a. En torno al tema de ambiente habilitantes de las organizaciones de sociedad civil

La CCONG ha sido la responsable en Colombia de adelantar los ejercicios de [segunda](#) y [tercera](#) ronda de Monitoreo de los Compromisos de la Cooperación Eficaz al Desarrollo. Principalmente, le ha hecho seguimiento al indicador 2: La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al máximo su participación y su contribución al desarrollo, en el que se demuestra el estado del espacio cívico en el país y, especialmente, los retos vigentes:

Reto 1:

Emprender todas las acciones que permitan la implementación y consolidación del Acuerdo de Paz. Colombia sigue pasando por un momento coyuntural difícil y cuestionado que, como lo advirtió la [ONU](#), supone enormes desafíos y factores de riesgo a los que se enfrenta la consolidación de dicho proceso”.

Reto 2:

Es necesario que todos los actores en Colombia reconozcan que **sin las Organizaciones de la Sociedad Civil no hay desarrollo** y en ese sentido, trabajar de manera solidaria y colaborativa para garantizar el Ambiente Habilitante de las OSC que hace posible su oferta de valor como contribución al desarrollo y a la democracia.

Reto 3:

Promover, cualificar, y garantizar el derecho a la **participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas**, para que participar, incidir y hacer control social y veeduría ciudadana sean el marco para la garantía de los derechos y, por tanto, para la consolidación de los territorios.



Reto 4:

Promover una cultura ciudadana sobre el valor de las OSC basada en estrategias pedagógicas y metodológicas para i) la transformación de narrativas y la re-significación del rol de las OSC, restableciendo conversaciones que tiendan puentes de confianza y transparencia entre los diferentes actores del desarrollo, ii) re-significación de la Democracia Participativa y fortalecimiento de la participación y de las instancias y escenarios de participación y, iii) rendición de cuentas y prácticas de Ética Social en los resultados y logros de dichos espacios participativos.

Reto 5:

Las OSC deben potenciar procesos de **auto-fortalecimiento y cualificación de su Oferta de Valor** y, en especial, de su rol político, para ejercer su derecho a participar de manera cualificada, informada, responsable y representativa en las instancias y escenarios de la Democracia Participativa de planeación, participación y paz. El mayor aporte del sector social se relaciona con ampliar voces, construir propuestas, articularse en redes y alianzas, y ejercer el monitoreo ciudadano y social, como acciones que generan mayor valor al desarrollo y la democracia.



b. En torno al tema de descentralización y enfoque territorial

Los desafíos particulares de la Dimensión de desarrollo pasan por:

Reto 1:

Reconocer los diversos modelos de desarrollo y estructurar estrategias públicas para su promoción y autonomía. La consolidación y construcción de escenarios de confianza requiere el diálogo político basado en debates, reflexiones y discusiones conjuntas para la re-formulación y ejecución de políticas públicas que contengan opciones y soluciones creativas para el desarrollo sostenible de los territorios. Se requiere la articulación de saberes, el respeto por los procesos democráticos internos, y especialmente, la competencia leal para acceder a recursos que hagan sostenibles los procesos de desarrollo.

Reto 2:

Diseñar mecanismos legales de promoción, protección y fomento de las OSC en Colombia, basados en el reconocimiento de la importancia de las OSC en el desarrollo territorial y su labor de defensa, promoción y generación de economía social.

Reto 3:

Aumentar los recursos del Sistema General de Participaciones en las regiones. Revisar y consolidar el modelo de país descentralizado que establece la Constitución Política, en el que las capacidades locales y los estímulos a las mejores prácticas de los territorios son el escenario en el que se hacen efectivas y posibles las políticas públicas para el desarrollo.

Reto 4:

Revisar instrumentos y herramientas de política pública, administrativa, financiera y legal para el trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil. Hacer un esfuerzo común entre la ciudadanía, las organizaciones sociales, los gremios, el sector privado, la cooperación internacional, los entes de control administrativo y fiscal y todos los actores de los territorios, comprometido con la Transparencia y la Lucha contra la corrupción.

La agenda que le planteamos se enmarca en el contexto ofrecido y, en razón de él, le solicitamos expresar su compromiso. En caso de ser elegido presidente:

1 ¿Cómo planea propiciar en su gobierno el ambiente favorable a la acción de las organizaciones de la sociedad civil?

2 ¿Cuál es su propuesta para fortalecer el modelo de descentralización?

3 ¿Cuál es su propuesta para que los diversos modelos de desarrollo, dialoguen intercambien y construyan propuestas y acciones de paz social ciudadana en el país?



05.

Una ruta para sostener el diálogo democrático
entre la sociedad civil y el estado

Es necesario que, (i) el sector social y sus organizaciones sean reconocidas como un actor de desarrollo en igualdad de condiciones a los otros actores; (ii) se fortalezca su Oferta de Valor para que pueda cumplir con los roles que en la democracia se le han asignado; (iii) se establezca un relacionamiento basado en la confianza, la solidaridad y la transparencia y, (iv) garantizar la incidencia de las OSC durante el ciclo de las políticas públicas (formulación, ejecución, seguimiento y evaluación y control social), a partir de fortalecer y garantizar el rol político de su Oferta de Valor y la importancia de su participación en los escenarios, instancias y acciones de incidencia para el ejercicio de la Democracia Participativa¹.

Ejercer como actor corresponsable del desarrollo, en igualdad de condiciones, permitirá que las políticas públicas se dirijan hacia la formación y fortalecimiento para su participación en los escenarios de diálogo social y político. También hacia la garantía de acceso a la información pública y la transparencia y, finalmente, hacia la seguridad en procesos de presupuestación, monitoreo y control ciudadano y social, y denuncia pública.

También es necesario que el Estado colombiano promueva el diálogo de los modelos de desarrollo. Acompañamos el desafío de activar un diálogo social y político amplio que permita considerar las diversas visiones de país entre actores diversos y plurales. El diálogo tiene que ver con el modelo campesino basado en la agricultura familiar y la seguridad alimentaria; el modelo de gran agricultura basado en la precisión, las exportaciones y el capital intensivo; el modelo de los pueblos indígenas sustentado en su cosmovisión y el plan de vida establecido en la ley de origen de las comunidades indígenas; el modelo de la economía de las pequeñas y medianas empresas, basado en mejorar la competitividad de los factores de producción y, a la vez, la capacidad de construir diferenciales en los mercados; el modelo de desarrollo de las economías sociales y populares basadas en el

comercio justo, los derechos humanos y la protección ambiental, entre otros modelos.

Igualmente, deben incluir las miradas de las comunidades LGTBQI+, de las organizaciones ambientales, del sector privado, la banca, pueblos étnicos, partidos políticos y demás colectivos de pensamiento y acción a favor del desarrollo. Por la vía de los diálogos se logra comprender la diversidad la pluralidad, las herramientas del Estado para promover la autonomía de cada actor y, en especial, una legislación más amplia y diversa que facilite la pluralidad diversidad y fomento. Es nuestro compromiso acompañar el diseño de herramientas que permitan promover y mantener el diálogo de manera abierta, sin estigmatización, señalamientos y con las debidas garantías de participación diversa.

Les invitamos a construir conjuntamente esta ruta de diálogo democrático; nuestra voluntad es tender puentes para la participación, que posibiliten alcanzar el desarrollo sostenible.

Podemos complementar esfuerzos entre sectores, que acerquen las acciones de los actores del desarrollo y de la ciudadanía al propósito común e imperativo de No dejar a nadie atrás.

¹ Corte Constitucional; Sentencia T-637/0: principio de la participación (art. 1º y art 2 C.P.), de los derechos de participación (art. 40 C.P. y concordantes) y de los deberes cívicos de participación (art. 95, núm. 5º C.P., y concordantes). La efectividad de la participación no se aprecia sólo por su impacto en la opinión de los líderes o en su elección –democracia representativa– sino ...para construir ciudadanos activos, conscientes y comprometidos...para que éstos incidan de manera directa, sin intermediarios, en la toma de las decisiones que los afectan...los ciudadanos tengan la posibilidad de deliberar en su condición de pares y de influir, por sí mismos, en la orientación y diseño de los planes y programas de la administración.

